

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2023		
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento	Clave	2F058C1
Dependencia y/o Entidad	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	Clave	410

A 17 de diciembre de 2024, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales 3

II. Selección de ASM..... 4

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento 19

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM 19

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

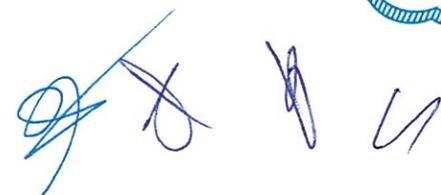


[Handwritten signatures in blue ink]

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

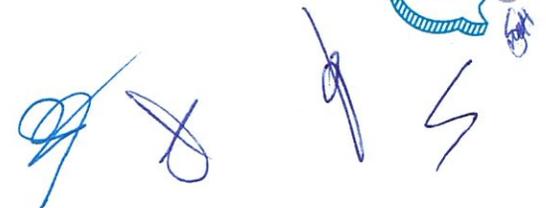
Los hallazgos que fueron plasmados en el Informe final de la evaluación al ejercicio 2023 al programa presupuestario “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Capacidades para el Trabajo y/o Emprendimiento”, se considera de relevancia para el fortalecimiento del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua para establecer mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas para el presente y futuros ejercicios; y adicionalmente permite contar con una Metodología del Marco Lógico (MML) más clara y completa.

La evaluación de consistencia y resultados se realizó con objetividad, solidez técnica, consistencia y claridad del Informe de evaluación y el documento ciudadano para difusión de los resultados de la evaluación.

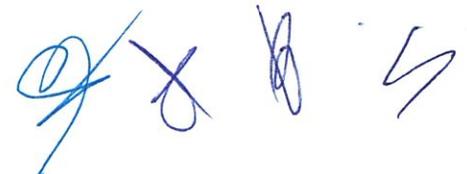


II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	R1. Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Para ello, se deja a consideración la siguiente propuesta de definición: "Mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante que saben leer y escribir requieren fortalecer sus habilidades y conocimientos para acceder a un empleo bien remunerado o	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	ASM1. Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Para ello, se deja a consideración la siguiente propuesta de definición: "Mujeres y hombres económicamente activos de 15 años en adelante que saben leer y escribir requieren fortalecer sus habilidades y conocimientos para acceder a un empleo bien remunerado o	Dirección de planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional



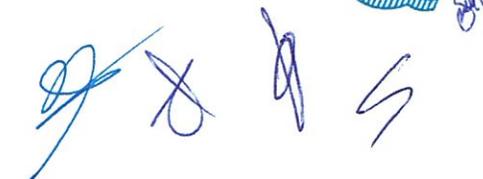
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.”	(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	emprender un negocio en el Estado de Chihuahua.”						
2.	R2. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva	ASM2. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales	Dirección de planeación	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	De acuerdo con los Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022 el documento Diagnóstico actual ya cuenta con la información solicitada en la recomendación.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	características y su magnitud), b) cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.	creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	características y su magnitud), b) cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.						
3.	R3. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto,	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM3. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto,		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	De acuerdo con los Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales de la Secretaría de	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

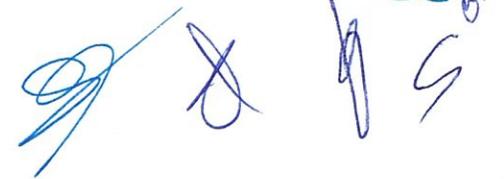
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva por qué esta es la opción más eficaz para atender el problema,	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva por qué esta es la opción más eficaz para atender el problema,					Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022 el documento Diagnóstico actual ya cuenta con la información solicitada en la recomendación.	



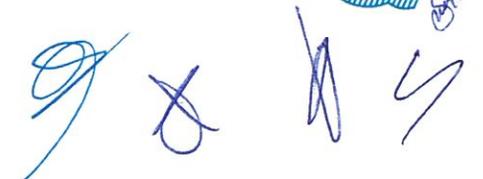
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.		dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.						
4.	R4. Especificar, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, cuál es el método de cálculo que se utiliza para cuantificar a la población objetivo del Pp.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación. Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva	ASM4. Especificar, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, cuál es el método de cálculo que se utiliza para cuantificar a la población objetivo del Pp.	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional

Handwritten signatures and initials in blue ink.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
5.	R5. Identificar, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, cuáles son las fuentes de información que se utilizan para cuantificar a la población objetivo del Pp.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico	ASM5. Identificar, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, cuáles son las fuentes de información que se utilizan para cuantificar a la población objetivo del Pp	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermsillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
6.	R6. Incluir, en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo el método para la cuantificación de la población de referencia, así como	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM6. Incluir, en la Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo el método para la cuantificación de la población de referencia, así como	Dirección de Planeación	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	la definición, método de cuantificación y fuente de información utilizada para la población postergada (es decir, la población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender).	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	la definición, método de cuantificación y fuente de información utilizada para la población postergada (es decir, la población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender).						
7.	R7. Remitir, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico a la Metodología para la definición y	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de	ASM7. Remitir, en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico a la Metodología para la definición y	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

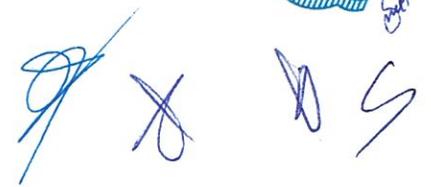
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	cuantificación de la población objetivo para consultar a mayor detalle la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.	planeación, programación y presupuestación Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con	cuantificación de la población objetivo para consultar a mayor detalle la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.		<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

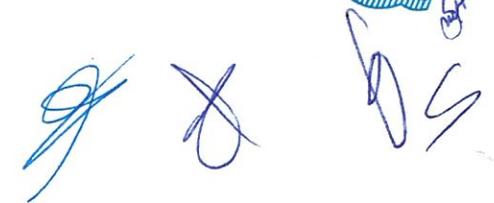
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
8.	R8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	ASM8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistadas en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	Dirección de Planeación	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional

Handwritten signatures and initials in blue ink.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
9.	R9. Hacer públicos en el sitio web del ICATECH los documentos que permiten conocer quiénes reciben los servicios que son entregados por el Pp cada ejercicio fiscal, como medida de transparencia proactiva y considerando la protección a datos personales correspondiente.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM9. Hacer públicos en el sitio web del ICATECH los documentos que permiten conocer quiénes reciben los servicios que son entregados por el Pp cada ejercicio fiscal, como medida de transparencia proactiva y considerando la protección a datos personales correspondiente.	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Gladys Chávez Portillo, Directora de planeación
10.	R10. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	ASM10. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	programación y presupuestación	los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.						
11.	R11. Revisar el Manual de Procedimientos para reflejar las diferencias específicas de los procesos clave en cuanto a los Componentes que oferta el Pp (capacitación para y en el trabajo).	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos y/o servicios (Secretaría de la Función Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua)	ASM11. Revisar el Manual de Procedimientos para reflejar las diferencias específicas de los procesos clave en cuanto a los Componentes que oferta el Pp (capacitación para y en el trabajo).		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	El manual de procedimientos del Instituto ya fue validado por la Secretaría de la Función Pública y cuenta con la autorización de la Junta Directiva y contiene los procesos de "Inscripción a cursos	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								de capacitación", "Celebración y seguimiento a convenios", "Venta de servicios de capacitación" los cuales se aplican para dar cumplimiento al cumplimiento a la visión del Instituto: "Ser una institución de excelencia en educación para y en el trabajo que coadyuve en el desarrollo económico y social de los habitantes de distintas regiones del Estado de Chihuahua"	
12.	R12. Incorporar en el Manual de	Guía para la elaboración de	ASM12. Incorporar en el Manual de		<input type="checkbox"/> Claridad		X	La Dirección de Planeación	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Procedimientos la aplicación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida como parte del proceso clave para la entrega de los servicios, a fin de brindar sustento normativo a este procedimiento.	manuales de procedimientos y/o servicios (Secretaría de la Función Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua)	Procedimientos la aplicación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida como parte del proceso clave para la entrega de los servicios, a fin de brindar sustento normativo a este procedimiento.		<input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			documentó el procedimiento "Seguimiento a egresados" y la Dirección de Vinculación aplica las encuestas que proporciona la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), formalizando los resultados a través de oficio, el seguimiento a este tema se da en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024 y se incluye en PTAR 2025. Siendo importante aclarar,	



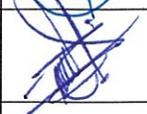
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								que al terminar los cursos se aplica una encuesta de satisfacción que esta próxima a actualizarse.	

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Dirección de Planeación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Licda. Gladys Chávez Portillo, directora de Planeación gladys.chavez@icatech.edu.mx (614)4102164 ext. 208 Licda. Olivia Alejandra Macías Quezada, Jefa de departamento de Evaluación Institucional alejandra.macias@icatech.edu.mx (614)4102164 ext. 207 Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez, Auxiliar de Evaluación Institucional marisol.hermosillo@icatech.edu.mx (614)4102164 ext. 207 Ing ^a Selene Hernández Muñoz, Auxiliar de Planeación selene.hernandez@icatech.edu.mx (614)4102164 ext. 207

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

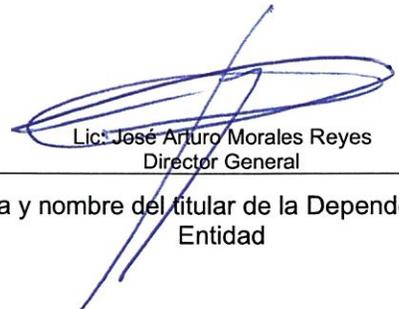
Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Licda. Gladys Chávez Portillo	ICATECH	Encargada de la Dirección de Planeación	6144102164 Ext. 208	gladys.chavez@icatech.edu.mx	
Licda. Olivia Alejandra Macías Quezada	ICATECH	Jefa de Departamento de Evaluación Institucional	6144102164 Ext. 207	alejandra.macias@icatech.edu.mx	
Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez	ICATECH	Auxiliar de Departamento de Evaluación Institucional	6144102164 Ext. 207	marisol.hermosillo@icatech.edu.mx	



Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ing ^a Selene Hernández Muñoz	ICATECH	Auxiliar de Departamento de Planeación	6144102164 Ext. 207	Selene.hernandez@icatech.edu.mx	
Dra. Ambar Varela Matute	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	Directora Ejecutiva y coordinadora de evaluación	5564152807	va_matute@yahoo.com.mx	


 Licda. Gladys Chávez Portillo
 Directora de Planeación

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario


 Lic. José Arturo Morales Reyes
 Director General

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad

